

RESOLUCION N° 076/2021

Paraná, 18 de junio de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento el traslado realizado por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución 341/21 de fecha 03 de junio del 2021, donde el Agente **Modesto Ramón Bernardo PÉREZ D.N.I. N° 32.834.094** Escribiente Titular de la UFI Villaguay fue designado -por traslado - en el Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaria N°1 de esta ciudad de Paraná, habiendo tomado posesión del cargo de Escribiente en fecha 16 de Junio del corriente año, quedando vacante el cargo de Escribiente de la UFI Villaguay.-

Asimismo, a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI de Villaguay, y puesto en conocimiento que no se encuentra concurso vigente en la Localidad de Villaguay, la Fiscal Interina, Dra. Nadia Benedetti, propone la designación de la **Srta. LUCIANA SOFIA MALATESTA, D.N.I. N° 37.546.362**, quien se viene desempeñando como Practicante denotando una amplia dedicación y compromiso por lo que cumple sobradamente las condiciones para su designación como Escribiente Interina en la Unidad Fiscal de Villaguay.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

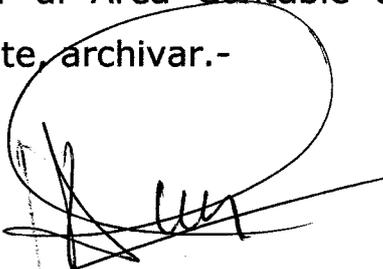
RESUELVO:

1°). DESIGNAR A LA SRTA. LUCIANA SOFIA MALATESTA D.N.I. N° 37.546.362, como ESCRIBIENTE INTERINA de la Unidad Fiscal de Villaguay, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo de Escribiente por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2°). ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Interina de la UFI de Villaguay, **Dra. Nadia Benedetti**, y realice la toma de juramento y ponga en posesión del respectivo cargo a la Agente aquí mencionada.-

3°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor..-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS